

Aviso de Convocatoria
Concurso de Méritos SA-SV-031-2026

La Secretaría de Vivienda y Territorio del Departamento de Caldas (en adelante el Departamento) convoca a los interesados en participar en el proceso para seleccionar al contratista encargado de ejecutar el proceso que tiene por objeto: CONSTRUCCION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS

En aplicación del Artículo 2.2.1.1.2.1.2, se hacen las siguientes precisiones:

1. Nombre y dirección de la Entidad contratante. Secretaría de Vivienda y Territorio del Departamento, ubicada en la Carrera 21 entre Calles 22 y 23 del Edificio La Licorera (Piso 4) del municipio de Manizales.
2. Atención a los interesados. La Secretaría atenderá los requerimientos y observaciones de los interesados en el proceso a través de la plataforma del Secop II.
3. Objeto del contrato de CONSTRUCCION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS según las especificaciones detalladas en el pliego de condiciones, precisando que las actividades asociadas a la ejecución del contrato están codificadas en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), así:

Clasificación UNSPSC	Descripción
70131600	Preparación del terreno y del suelo
70171800	Servicios de drenaje
72141100	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura
72141500	Servicios de preparación de tierras
72141119	Servicio de construcción de acueductos
72151100	Servicios de construcción de plomería
80101600	Gerencia de proyectos
81101500	Ingeniería civil y arquitectura
83101500	Servicios de acueducto y alcantarillado

4. Modalidad de selección del contratista.

El presente proceso de contratación se regirá por las disposiciones establecidas en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias, por las disposiciones civiles y comerciales concordantes con la materia que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

Teniendo en cuenta la necesidad planteada en el presente proceso de contratación y dada su cuantía total, se enmarca en la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, de conformidad con la Ley 80 de 1993, el art. 2.2.1.2.1.1.2 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1150 de 2007 Art 2.

5. **Plazo: Cuatro** (4) meses de ejecución, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

6. Fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta, será establecido mediante el cronograma de la plataforma de Secop II.

7. **El valor estimado del contrato y disponibilidad de recursos. MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE(\$1.483.828.594), M/CTE valor.** Incluye IVA y todos los tributos generados por el mismo, *el valor del contrato derivado del proceso de selección, y todos los tributos generados por el mismo como estampillas (8%), garantías o pólizas, y demás gastos que genere el contrato en su legalización, ejecución y liquidación.*

La Secretaría de Vivienda y Territorio como gestora del PDA Caldas para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad de Recursos:

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
21066	15/07/2026	\$1,532,174,438.00

8. Aplicación de acuerdos comerciales. Según el “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación”(M-MACPC-14) de la Agencia Nacional de Contratación, y en vista de la cuantía, el proceso está sujeto a los acuerdos comerciales señalados en el apartado pertinente del estudio previo.
9. *Convocatoria limitada a Mipymes.* En atención a la cuantía, el presente proceso de selección NO es susceptible de ser limitado a Mipymes.
El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
10. Descripción de las condiciones para participar en el proceso. Podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios, y uniones temporales, siempre y cuando su objeto social esté relacionado con el objeto del proceso
11. *Manifestación de interés:* La Entidad estatal, cuando reciba más de diez (10) manifestaciones de interés, realizará un sorteo para seleccionar máximo diez (10), con quienes continuará el proceso de contratación, la entidad previa al sorteo, publicara el protocolo mediante el cual se realizará el mismo.

El proceso de selección para la consolidación de posibles proponentes se realizará el día hábil siguiente al vencimiento del plazo para manifestar interés en audiencia de sorteo, la cual se llevará a cabo en la hora y lugar previsto para tal fin en el Anexo 2 – Cronograma, y de conformidad con el protocolo para la realización del mismo. , la entidad previa al sorteo, publicara el protocolo mediante el cual se realizará el mismo
12. Cronograma. El establecido en la plataforma de secop II.
13. Mecanismo de consulta. Los interesados en el proceso podrán consultar los documentos asociados al mismo a través de la plataforma del Secop II.

El presente aviso se publica en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Manizales en el mes de Agosto de 2026.



FRANCISCO JAVIER VELEZ QUIROGA.
Secretario de Vivienda y Territorio

Proyectó Diana Paola Pulgarín García - Abogada contratista secretaria de vivienda y territorio

Revisó: Sebastián Díaz Valencia - Unidad de contratación secretaria jurídica 

